

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 27 de agosto de 1992, con el número 539.299 de registro, propiedad del «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en garantía de «Freysinet, Servia Cantó, Sociedad Anónima»; «Conusa, Sociedad Anónima», conjunta y solidariamente, a disposición de la Caja del Puerto Autónomo de Huelva, por importe de 12.920.632 pesetas y constituido en aval.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.396/93.

Madrid, 31 de mayo de 1993.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—28.372.

Tribunal Económico- Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don José López Rubio, por no hallárasele en la calle Carnicer, número 16, de Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG-2670/92, RS-70/92, seguido a su instancia por el concepto de Impuestos Especiales se ha dictado resolución en Sala del día 14 de enero de 1993, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por la firma «Alcoholes Madrid, Sociedad Anónima», contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, de fecha 30 de noviembre de 1990, recaída en su expediente número 2730/87, acuerda desestimar la reclamación y confirmar el acuerdo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la fecha de esta notificación.»

Madrid, 12 de mayo de 1993.—El Vocal de la Sección, Fernando Arozarena Poves.—28.217-E.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

VALENCIA

En sesiones celebradas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Valencia, durante el periodo referenciado, se han resuelto peticiones

de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales, se han condonado en parte, las que a continuación se relacionan.

Valencia, 24 de mayo de 1993.-27.947-E.

Relación que se cita, con expresión de número de reclamación, fecha de resolución, reclamante, documento nacional de identidad o código de identificación fiscal y sentido de la resolución

Pertenecientes a Alicante

01504/92, 29 de abril de 1993. Burillo Grande, Emilio. 6.141.933. Condonar el 60 por 100.
02862/92, 29 de abril de 1993. Ferrando Pérez, José Luis. 21.592.677. Condonar el 60 por 100.
04775/92, 29 de abril de 1993. Pardo Campos José. 25.116.270. Condonar el 60 por 100.
04796/92, 29 de abril de 1993. Manresa Rodríguez, Antonio. 74.187.681. Condonar el 100 por 100.
00020/93, 29 de abril de 1993. Haro Campos, Cristino. 21.641.079. Condonar el 100 por 100.
00021/93, 29 de abril de 1993. Haro Campos, Cristino. 21.641.079. Condonar el 100 por 100.
00022/93, 29 de abril de 1993. Haro Campos, Cristino. 21.641.079. Condonar el 100 por 100.
00023/93, 29 de abril de 1993. Haro Campos, Cristino. 21.641.079. Condonar el 100 por 100.

Pertenecientes a Castellón

01937/92, 29 de abril de 1993. Sebastián Tornador, Antonio. 18.649.540. Condonar el 60 por 100.
01949/92, 29 de abril de 1993. Martí Cubedo, Francisco. 18.616.979. Condonar el 60 por 100.
01951/92, 29 de abril de 1993. Ramos Pertegás, José. 18.636.624. Condonar el 60 por 100.
01961/92, 29 de abril de 1993. Lozano Torrejón Sixto. 18.887.445. Condonar el 60 por 100.
01971/92, 29 de abril de 1993. Mendo Gala, Pedro. 18.833.812. Condonar el 30 por 100.
02016/92, 29 de abril de 1993. Sánchez López, Fernando. 18.848.306. Condonar el 30 por 100.
02056/92, 29 de abril de 1993. Meseguer Beltrán, Manuel. 18.811.125. Condonar el 80 por 100.
02119/92, 29 de abril de 1993. Pérez Sánchez, Enrique. 18.787.517. Condonar el 30 por 100.
02121/92, 29 de abril de 1993. Brea Llansola, Francisco. 18.610.114. Condonar el 30 por 100.
02122/92, 29 de abril de 1993. Brea Llansola, Francisco. 18.610.114. Condonar el 30 por 100.
01876/92, 29 de abril de 1993. García Molla, Joaquín. 18.784.738. Condonar el 100 por 100.
02179/92, 29 de abril de 1993. Rodríguez López, África. 18.923.558. Condonar el 100 por 100.
02181/92, 29 de abril de 1993. Rodríguez López, África. 18.923.558. Condonar el 100 por 100.
02182/92, 29 de abril de 1993. Rodríguez López, África. 18.923.558. Condonar el 100 por 100.
02183/92, 29 de abril de 1993. Rodríguez López, África. 18.923.558. Condonar el 100 por 100.

Pertenecientes a Valencia

09079/91, 29 de abril de 1993. Chofre Navarrete, Carmen. 20.769.964. Condonar el 60 por 100.
09080/91, 29 de abril de 1993. Chofre Navarrete, María Luisa. 19.975.600. Condonar el 60 por 100.

00082/92, 29 de abril de 1993. Belenguer Cebellán, Manuel. 19.600.372. Condonar el 30 por 100.
02006/92, 29 de abril de 1993. «Arca Inmobiliaria, S. L.». B46105870. Condonar el 60 por 100.
06898/92, 29 de abril de 1993. «Pon. S. L.». B46331567. Condonar el 60 por 100.
06919/92, 29 de abril de 1993. Agudo Ginés, María Pilar. No consta. Condonar el 60 por 100.
07273/92, 29 de abril de 1993. Abril Martínez, Rafael. 30.176.933. Condonar el 60 por 100.
07488/92, 29 de abril de 1993. Bataller Estruch, Julia. 19.954.893. Condonar el 80 por 100.
07546/92, 29 de abril de 1993. Bellido Miralles, José Ramón. 21.413.139. Condonar el 80 por 100.
07547/92, 29 de abril de 1993. Bellido Miralles, José Ramón y otra. Condonar el 80 por 100.
07548/92, 29 de abril de 1993. Bellido Miralles, José Ramón y otra. 21.413.139. Condonar el 80 por 100.
07778/92, 29 de abril de 1993. Pardo Zamora, Juan. 22487.515. Condonar el 60 por 100.
07789/92, 29 de abril de 1993. Lozano Torres, Joaquina. 19.683.098. Condonar el 80 por 100.
08326/92, 29 de abril de 1993. «Industrias Mecánicas Gama, S. L.». B46692778. Condonar el 60 por 100.
08360/92, 29 de abril de 1993. Ferrer Calatayud, Josefa. 19.670.396. Condonar el 80 por 100.
08361/92, 29 de abril de 1993. Ferrer Calatayud, Josefa. 19.670.396. Condonar el 80 por 100.
08362/92, 29 de abril de 1993. Ferrer Calatayud, Josefa. 19.670.396. Condonar el 80 por 100.
08509/92, 29 de abril de 1993. Adell Vicent, Vicente. 19.147.191. Condonar el 80 por 100.
08510/92, 29 de abril de 1993. Adell Vicent, Vicente. 19.147.191. Condonar el 80 por 100.
08733/92, 29 de abril de 1993. Dejoz García José Ricardo. 24.323.387. Condonar el 80 por 100.
08840/92, 29 de abril de 1993. Jiménez Escribano, Juan José. 19.519.189. Condonar el 80 por 100.
08841/92, 29 de abril de 1993. Rosen Beltrán, Amparo. 19.221.122. Condonar el 80 por 100.
09004/92, 29 de abril de 1993. Albiñana Aleixandre, Ricardo. 19.523.710. Condonar el 30 por 100.
09054/92, 29 de abril de 1993. Palanca Beltrán, Juan. 73.721.111. Condonar el 60 por 100.
09256/92, 29 de abril de 1993. Valdés Salcedo, José Luis. 19.505.298. Condonar el 60 por 100.
09362/92, 29 de abril de 1993. Juan Sancho, Gabriel. 19.376.536. Condonar el 60 por 100.
09520/92, 29 de abril de 1993. Bru Larruy, Rafael. 18.703.715. Condonar el 80 por 100.
09521/92, 29 de abril de 1993. Bru Larruy, Rafael. 18.703.715. Condonar el 80 por 100.
09522/92, 29 de abril de 1993. Bru Larruy, Rafael. 18.703.715. Condonar el 80 por 100.
09523/92, 29 de abril de 1993. Bru Larruy, Rafael. 18.703.715. Condonar el 80 por 100.
10348/92, 29 de abril de 1993. Morcillo Velasco, Antonio. 75.028.074. Condonar el 60 por 100.
10662/92, 29 de abril de 1993. Sancho Dejoz, Juan. 19.866.436. Condonar el 60 por 100.
11097/92, 29 de abril de 1993. Blanes Monzó, Alfredo. 19.419.845. Condonar el 80 por 100.
11098/92, 29 de abril de 1993. Blanes Monzó, Alfredo. 19.419.845. Condonar el 80 por 100.
01923/92, 29 de abril de 1993. Andújar Cabanillas, Vicente. 5.874.075. Condonar el 100 por 100.
04567/92, 29 de abril de 1993. Pérez Martí, José María. 19.750.145. Condonar el 100 por 100.

05773/92. 29 de abril de 1993. «Sáez Merino, S. A.». A46040028. Condonar el 100 por 100.
 07003/92. 29 de abril de 1993. Berto Pascual, Teresa. 19.965.014. Condonar el 100 por 100.
 07167/92. 29 de abril de 1993. Camps Ribot, José. 19.261.333. Condonar el 100 por 100.
 08511/92. 29 de abril de 1993. Adell Vicent, Vicente. 19.147.191. Condonar el 100 por 100.
 08512/92. 29 de abril de 1993. Adell Vicent, Vicente. 19.147.191. Condonar el 100 por 100.
 08839/92. 29 de abril de 1993. Casavella Cambra, Carlos. 19.061.028. Condonar el 100 por 100.
 10604/92. 29 de abril de 1993. Espinos Navarro, Carmen. 19.439.908. Condonar el 100 por 100.
 00623/93. 29 de abril de 1993. Huerta Calvo, Ricardo. 22.500.186. Condonar el 100 por 100.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto de Bachillerato «Gil y Carrasco»

PONFERRADA

Doña María Josefa Moldes Núñez nos ha comunicado extravió del título de Bachillerato, expedido a su nombre el 24 de noviembre de 1987, cuyo registro es el 2 del folio 126 y número 2486003280.

Ponferrada, 17 de mayo de 1993.—El Director, Manuel Fernández Zanca.—26.384.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales de Industria y Energía

BALEARES

La Dirección Provincial de Industria y Energía en Baleares hace saber que ha sido otorgada por la Dirección General de Minas y de la Construcción la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 2.249. Nombre: «Topera». Mineral: Arenisca (sección C). Cuadrículas mineras: 9. Término municipal: Campos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 1993.—El Director provincial Jorge Ramis Vergés.—28.146.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1996, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966,

de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: 82079/AT-5105.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación urbano, 400 KVA, en clase 24 KV/B2, a ubicar en planta baja de un edificio de viviendas sito en polígono de Riaño (Langreo). Denominación: «Riaño número 8».

Línea eléctrica subterránea, alta tensión, 24 KV, doble circuito, trifásica, de conductores tipo DHV-15/25 KV., de 1 por 70 milímetros cuadrados. Aluminio, de 20 metros de longitud, que enlazará con la actual línea entre «CTU Riaño número 7» y centro transformación «Vesuvius».

Emplazamiento: Polígono de Riaño, término municipal de Langreo.

Objeto: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público, para nuevos edificios de 44 viviendas y bajos comerciales, así como la mejora y ampliación del servicio en la zona.

Presupuesto: 4.605.130 pesetas.

Oviedo, 20 de mayo de 1993.—El Consejero.—28.025.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra:

31-V-980.—Proyecto de trazado autovía de Torrent. Término municipal de Torrent. Tercer expediente complementario y

31-V-980.—Proyecto de trazado autovía de Torrent. Términos municipales de Torrent, Picanya y Valencia. Cuarto expediente complementario.

Tercer expediente complementario. Lugar: Ayuntamiento de Torrent.

Día: 28 de junio de 1993. Hora: De nueve a diez treinta.

Cuarto expediente complementario. Lugar: Ayuntamiento de Torrent.

Día: 28 de junio de 1993. Hora: De diez treinta a doce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Picanya. Día: 28 de junio de 1993.

Hora: De trece quince a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia.

Día: 28 de junio de 1993. Hora: De catorce quince a quince.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del procedimiento administrativo común para los

interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 4 de junio de 1993.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—29.397.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALMEDINILLA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 del pasado marzo, tomó el siguiente acuerdo:

Primero.—Enajenar los dos solares propiedad del Ayuntamiento, ubicados en calle Ruedo, frente a piscina municipal, con el fin de financiar las inversiones previstas para el presente ejercicio.

Segundo.—Aprobar el pliego de cláusulas administrativas para su enajenación mediante subasta.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo durante veinte días en el «Boletín Oficial del Estado», «BOJA» y «BOP».

Cuarto.—Facultar al señor Alcalde, tan ampliamente como en derecho corresponda, para realizar cuantas gestiones sean necesarias hasta la culminación del presente expediente.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere el punto tercero, los interesados presenten las reclamaciones que crean oportunas.

Almedinilla, 5 de marzo de 1993.—El Alcalde-Presidente, Antonio Pulido Muñoz.—28.353.

SANTA CRISTINA D'ARO

Recaudación Ejecutiva

Edicto

El Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra Roger Lucien François Valette se dictó, en fecha 2 de abril de 1993, la siguiente:

«Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Ejecutiva expediente ejecutivo de apremio contra Roger Lucien François Valette, por el concepto de Impuesto sobre bienes inmuebles, 1990 y 1991; basuras, 1990 y 1991; contr. urbana, 1987, 1988 y 1989, basuras y alcantarillado urbana, 1986 a 1989, expediente número 344/89, importa hasta hoy la cantidad principal de 146.783 pesetas, el recargo de 29.357 pesetas y las costas presupuestadas de 25.000 pesetas; en total, 201.140 pesetas (los intereses de demora se liquidarán según el día de cobro, artículo 10 LRHL y 58.2 LGT), y ya que se desconoce la existencia de otros bienes embargables en este término municipal,

Declaro embargado el inmueble que pertenece al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos expresados:

Urbana.—Parcela de terreno que tiene el número 23 de la urbanización Bell-Lloch, de superficie 830 metros cuadrados, sita en el término de Santa Cristina d'A ro. Linda: Norte, final de la urbanización; sur, camino de la urbanización; este, resto de finca, zona verde de la urbanización, y oeste, resto de finca, parcela número 24 del señor Lammers. Inscrita al tomo 1.714 de Santa Cristina d'A ro, folio 55, finca número 1.134, inscripción primera.

Del mencionado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Sant

Feliu de Guixols a favor del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y, si conviene, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, y requiérase al deudor para que entregue los títulos de propiedad. Expídase según previene el artículo 125.2 de este cuerpo legal, el oportuno mandamiento al ilustrísimo señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento de este expediente a la Tesorería, para autorización de la subastas, conforme al artículo 145 del mencionado Reglamento.»

Y como que le afecta a usted la transcrita diligencia, se la notifico. También le requiero para que en el término de quince días presente los títulos de propiedad del inmueble embargado, advirtiéndole que si no los presenta en el plazo indicado se solicitará al señor Registrador de la Propiedad para que a su cargo libre certificación supletoria de la titulación dominical del inmueble objeto de la traba.

Lo que notifico a Roger Lucien François Valette, como deudor, de conformidad con el artículo 103.7 del Reglamento General de Recaudación, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del

Estado» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Cristina d'Aro, 20 de mayo de 1993.—El Agente ejecutivo.—28.256-E.

UNIVERSIDADES

ALCALA DE HENARES

Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de Educación General Básica

Habiendo extraviado el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica (Ciencias Humanas), doña Cristina Moreno Baró, que le fue expedido en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Guadalajara, registrado en el folio 31, número 8 del libro de esta Secretaría, se anuncia al público, para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Guadalajara, 3 de junio de 1993.—La Jefa de Secretaría, María Angeles Viejo Guijarro.—29.413.

CADIZ

Facultad de Medicina

Solicitado por don Francisco Moreno Reyes, con documento nacional de identidad número 31201998Z, domiciliado en Puerto Real (Cádiz), calle Rosadas, número 24, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la Superioridad en Madrid, a 17 de noviembre de 1978. Se anuncia la iniciación de expedición de un duplicado; a los efectos previstos en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 167).

Cádiz, 1 de abril de 1993.—El Decano, Francisco Gómez Rodríguez.—21.744.

VALLADOLID

Facultad de Derecho

Extravío título

Habiendo extraviado el título de Licenciado en Derecho de don Gabriel María Ybarra Elio, registrado en la Sección de Títulos del Ministerio, al número 170, expedido el 22 de febrero de 1964, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 26 de mayo de 1993.—28.106.